

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 30 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, de notificación de resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de turismo.

Intentada la notificación, en el domicilio de la entidad, sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador que a continuación se indica, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución recaída por la comisión de infracción tipificada en la Ley 13/11, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Expediente sancionador: CA-014/17.

Establecimiento: Vivienda en calle San Francisco-Jimena de la Frontera.

Titular: D. Karl Randall Markwald NIE Y0864095E.

Domicilio: C/ Sol, núm. 14, Jimena de la Frontera-Cádiz.

Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.

Cádiz, 30 de junio de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.